

Montevideo, 12 de febrero de 2020

Sres.  
Banco Central del Uruguay  
Superintendencia de Servicios Financieros  
Presente.

Ref.: Se comunica hecho relevante.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP (en adelante, "FUCEREP") se dirige a Ustedes en cumplimiento de los artículos 245 y 268 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores a efectos de comunicar, en tiempo y forma, el siguiente hecho relevante para el mercado de valores.

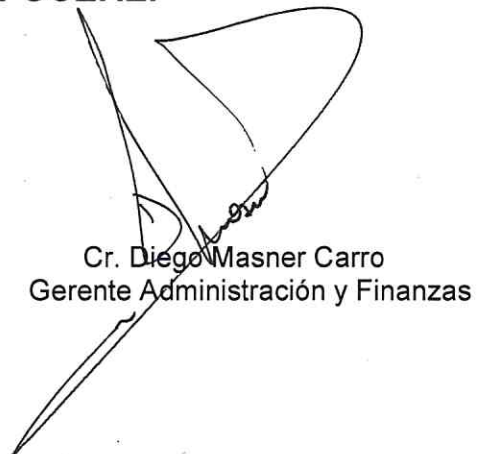
En el día de la fecha, el Consejo Directivo de FUCEREP resolvió contratar a la empresa Standard & Poor's International, LLC para que de ahora en más cumpla la función de calificadora de riesgo de la Institución y de los valores por ella emitidos.

Quedamos a disposición por cualquier información o aclaración adicional que entiendan pertinente.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

**p. Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP**

  
Julio A. Acuña Pujadas  
Subgerente

  
Cr. Diego Masner Carro  
Gerente Administración y Finanzas